

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000- FT-524
	PROCEDIMIENTO	Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	4
	FORMATO	Acto Administrativo de Designación del Comité Evaluador	PÁGINA:	1 de 2

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 8 No. 10-65, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución No. 285 de 2024, modificada por la Resolución 017 de 2025 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual "Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la actividad contractual, así como el ejercicio de otras funciones", se procede a conformar el Comité Evaluador del proceso de selección que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.", a partir de las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES.

1. Que el área de la Dirección Administrativa y Financiera radicó en la Dirección de Contratación solicitud de contratación con las siguientes características:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO, OFICINAS, CUBIERTAS Y PLAZOLETAS DE LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ."	<p>El valor del presupuesto estimado para esta contratación asciende a VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$25.220.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato, así como las estampillas aplicables en el Distrito Capital.</p> <p>Es importante aclarar que el valor real de la orden de compra será el resultado de la sumatoria de los precios unitarios y la cantidad total requerida por la entidad, sin sobrepasar la disponibilidad presupuestal.</p>

2. Que una vez verificadas las condiciones técnicas del proceso de selección y dado que la evaluación del mismo no reviste complejidad, se requiere una participación menor de profesionales en el comité evaluador, a la dispuesta como regla general en el artículo 6º de la Resolución No. 285 de 2024, modificada por la Resolución 017 de 2025, en concordancia con el artículo 7º de la Resolución 284 de 2024 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

AREA	PROFESIONALES DESIGNADOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Edna Catalina Moreno Garzón	Alfonso Pineda López – Abogado Contratista

	PROCESO	Gestión de Contratación	CÓDIGO	4231000- FT-524
	PROCEDIMIENTO	Procesos de Selección Pública de Oferentes	VERSIÓN	4
	FORMATO	Acto Administrativo de Designación del Comité Evaluador	PÁGINA:	2 de 2

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Edgar Bernardo Silva Gómez	Jorge Túlio Cubillos Álvarez – Profesional Especializado María Isleana Morales Díaz – Profesional Especializado
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Mauro Rodrigo Palta Cerón	Karlo Fernández Cala – Contratista

En desarrollo de sus funciones el comité deberá verificar, evaluar, emitir y suscribir los informes correspondientes a las propuestas, responder observaciones a los pliegos de condiciones/invitación pública y a los informes publicados, así como recomendar al ordenador del gasto la suscripción de adendas, en el término establecido para tal efecto.

En constancia de lo anterior suscriben la presente acta:

LÍDERES DE ÁREA:

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
 Directora de Contratación

EDGAR BERNARDO SILVA GÓMEZ
 Subdirector Financiero

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
 Director Administrativo Y Financiero

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

JORGE TULIO CUBILLOS ÁLVAREZ
 Evaluador Financiero

MARÍA ISLEANA MORALES DÍAZ
 Evaluador Financiero

ALFONSO PINEDA LÓPEZ
 Evaluador Jurídico

KARLO FERNÁNDEZ CALA
 Evaluador Técnico

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CARGADO EN LA PLATAFORMA DE TIENDA VIRTUAL Y SE ENTIENDE ACEPTADO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO POR LOS JEFES Y/O DIRECTORES DE ÁREA